

**RESOLUCIÓN N° 588
(Enero 27 de 2021)**

Por la cual se designan los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Académico

El Rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB, con fundamento en las facultades que le confiere el literal a) del Artículo Trigésimo Séptimo de los Estatutos Generales y en especial de lo que establece la Resolución No. 550 de julio 30 de 2019.

CONSIDERANDO:

1. Que por Resolución No. 570 de julio 31 de 2020, se convocó a los estudiantes a Elecciones para escoger representante ante el Consejo Académico.
2. Que en las elecciones convocadas se presentaron 4 estudiantes al Consejo Académico, tres de los cuales fueron elegidos y el otro el voto en blanco lo superó.
3. Que está vacante una curul de estudiantes en el Consejo Académico.
4. Que la Universidad propende por la participación de la comunidad educativa en sus órganos de dirección, en el marco de un espíritu democrático, garantizando a los estudiantes su representación en estas instancias.
5. Que existiendo el Consejo Superior Estudiantil, elegido por el voto popular, este puede postular a estudiantes para ser designados por el Rector de la Universidad.
6. Que conforme a lo anterior el Consejo Superior Estudiantil postula estudiantes para el Consejo Académico los cuales cumplen los requisitos exigidos.
7. El Rector designa a los dos estudiantes como miembros del Consejo Académico de la Universidad.

RESUELVE:

PRIMERO. Designar a los siguientes estudiantes como representantes ante el Consejo de Académico por el período de 2020-2021.


Principal	Suplente	Programa Académico
Sara Daniela Pulido Parra Id. U00114406		Medicina
	Ludwing Antonio Rueda Hernández Id. U00134901	Tecnología en Logística y Mercadeo

SEGUNDO. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y Cúmplase,



JUAN CAMILO MONTOYA BOZZI
Rector



JUAN CARLOS ACUÑA GUTIÉRREZ
Secretario General y Jurídico